

GACETA DE LA JUDICATURA

ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

**(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del
Ministerio de Gobierno)**

Año XXV - Vol. XXV - Ordinaria No. 57 - Noviembre 9 de 2018

CONTIENE

- | | |
|---|----------|
| ACUERDO No. PCSJA18-11144 DE 2018 | 1 |
| “Por el cual se crean cargos transitorios en la jurisdicción contencioso administrativa” | |
| ACUERDO No. PCSJA18-11145 DE 2018 | 2 |
| “Por el cual se prorroga la medida adoptada mediante el Acuerdo PCSJA17-10863 de 22 de noviembre de 2017” | |
| ACUERDO No. PCSJA18-11146 DE 2018 | 3 |
| “Por medio del cual se formula ante la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria - Seccional Bogotá, que ocupaba la doctora Luz Helena Cristancho Acosta” | |

JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ
Secretario

Editor Responsable
Centro de Documentación Judicial Cendoj

GACETA DE LA JUDICATURA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

ACUERDO PCSJA18-11144
8 de noviembre de 2018

“Por el cual se crean cargos transitorios en la jurisdicción contencioso administrativa”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009, y conformidad con lo aprobado en sesión de 8 de noviembre de 2018,

CONSIDERANDO

Que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial hizo constar la existencia de recursos para financiar la creación de cargos.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Tribunal Administrativo de Bolívar. Crear transitoriamente, desde el 13 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2018, un (1) cargo de profesional universitario grado 16 y un (1) cargo de auxiliar judicial grado 1, en cada uno de los seis despachos del Tribunal Administrativo de Bolívar.

ARTÍCULO 2.º Secretaría del Tribunal Administrativo de Bolívar. Crear transitoriamente, desde el 13 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2018, dos (2) cargos de escribiente y (1) cargo de citador grado 4, en la secretaría del Tribunal Administrativo de Bolívar.

ARTÍCULO 3.º Tribunal Administrativo del Valle del Cauca. Crear transitoriamente, desde el 13 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2018, un (1) cargo de auxiliar judicial grado 1, en cada uno de los doce despachos del Tribunal Administrativo del Valle del Cauca.

ARTÍCULO 4.º Tribunal Administrativo de Santander. Crear transitoriamente, desde el 13 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2018, un (1) cargo de auxiliar judicial grado 1, en cada uno de los seis despachos del Tribunal Administrativo de Santander.

ARTÍCULO 5.º Tribunal Administrativo del Huila. Crear transitoriamente, desde el 13 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2018, un (1) cargo de auxiliar judicial grado 1, en cada despacho del Tribunal Administrativo del Huila.

ARTÍCULO 6.º Tribunal Administrativo de Cundinamarca. Crear transitoriamente desde el 13 de noviembre hasta el 14 de diciembre de 2018, dos (2) cargos de oficial mayor, en el despacho 006 de la Sección Cuarta del Tribunal Administrativo de Cundinamarca, para apoyar la gestión judicial de la acción popular 2001- 00479 del Río Bogotá.

ARTÍCULO 7.º Informes de gestión. La gestión de los cargos transitorios será reportada por cada despacho a la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico, al término de las medidas adoptadas.

ARTÍCULO 8.º Apoyo logístico y administrativo. Las Direcciones Seccionales de Administración Judicial dispondrán del apoyo logístico que se requiera en cada caso.

ARTÍCULO 9.º Disponibilidad presupuestal. La Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, a través de las direcciones seccionales, expedirán los correspondientes certificados de disponibilidad presupuestal para la adopción de las medidas transitorias.

ARTÍCULO 10.º Régimen salarial y prestacional. El régimen prestacional y salarial de los cargos creados en el presente acuerdo será el establecido en los decretos expedidos por el Gobierno Nacional para los cargos de los servidores públicos de la Rama Judicial.

ARTÍCULO 11.º Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta del Consejo Superior de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente (e)

ACUERDO PCSJA18-11145
8 de noviembre de 2018

“Por el cual se prorroga la medida adoptada mediante el Acuerdo PCSJA17-10863 de 22 de noviembre de 2017”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 63 de la Ley 270 de 1996, modificado por el artículo 15 de la Ley 1285 de 2009 y de conformidad con lo decidido en sesión de 8 de noviembre de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Prórroga. Prorrogar, hasta el 19 de diciembre de 2019, la medida adoptada mediante Acuerdo PCSJA17-10863 de 22 de noviembre de 2017, consistente en el traslado transitorio del Juzgado Quince Administrativo de Tunja al Circuito Judicial Administrativo de Duitama.

ARTÍCULO 2.º El Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá – Casanare supervisará y verificará el cumplimiento de las medias adoptadas en el presente acuerdo.

ARTÍCULO 3.º Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente (E)

ACUERDO PCSJA18-11146
8 de noviembre de 2018

“Por medio del cual se formula ante la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, la lista de candidatos para proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria - Seccional Bogotá, que ocupaba la doctora Luz Helena Cristancho Acosta”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por los artículos 85 y 166 de la Ley 270 de 1996 y de conformidad con lo aprobado en sesión de 8 de noviembre de 2018,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1.º Formular ante la Sala Jurisdiccional Disciplinaria la lista de candidatos tomada del Registro Nacional de Elegibles, integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante Acuerdo PSAA13-9939 de 2013, destinada a proveer una vacante del cargo de magistrado de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria - Seccional

Bogotá que ocupaba la doctora Luz Helena Cristancho Acosta.

Orden	Apellidos y Nombres	Puntaje
1	RAMÍREZ VÁSQUEZ CARLOS ARTURO	780,15
2	SEPÚLVEDA MARTÍNEZ JOSÉ ARIEL	775,28

ARTÍCULO 2.º El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D. C., a los ocho (8) días del mes de noviembre del año dos mil dieciocho (2018).

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ
Presidente (E)